AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 16 de enero de 2008 sobre acceso al Grupo C, mediante el sistema de promoción interna. (2008ED0037)

D. Pablo Elena Núñez, Alcalde del Ayuntamiento de Torremenga de la Vera, provincia de Cáceres, en relación con el procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento a través de concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna, para el acceso a una plaza de Administrativo, grupo "C", de la escala de Administración General de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que en materia de personal le están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes de legal aplicación,

RESUELVO

Primero. Aprobar el acceso al grupo "C" del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Simón Gregorio, DNI N.º: 7.442.402-Q.

Segundo. Deberá tomar posesión de su destino en el plazo de los treinta días hábiles siguiente al de la notificación de su nombramiento, quedando éste anulado y todas sus actuaciones en el procedimiento selectivo, si así no lo hicieran sin causa justificada.

Tercero. El interesado deberá tomar posesión del cargo para el que se le nombra, con las formalidades reglamentarias que procedan.

Cuarto. Que se dé traslado de esta resolución al interesado, así como a los servicios correspondientes de este Ayuntamiento, a los órganos autonómicos competentes y publíquese en el Diario Oficial de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 16 de enero de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

EDICTO de 3 de enero de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de la delimitación y Estudio de Detalle de la U.A. n.º 10. (2008ED0019)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20/12/2007 ha aprobado inicialmente la modificación de la delimitación y estudio de detalle de la U.A. n.º 10, conforme a la propuesta presentada por los siguientes propietarios: Cecilia Tierno Martín, Flora Rufo Santamaría, María del Mar Simón Santamaría, Marta Isabel y M.ª Carmen Bermejo de la Calle, José Luis Vicente Herrero y Teodoro Domínguez Santamaría, elaborada por la Sra. Arquitecta D.ª Beatriz Gómez Málaga. Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal el expediente por un período de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en el DOE, BOP, o en El Periódico Extremadura, de